

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2646/

REGULARIZA Y AUTORIZA CANCELACION DE
FACTURA QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 371 de fecha 05.01.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autoriza regularizar cancelación de Factura Electrónica N° 1737721 de fecha 30.04.2011, de la Empresa MANANTIAL S.A., RUT N° 96.711.590-8, por un monto total de \$ 143.202 con iva., lo anterior por extravío por parte de la Empresa. Adjunta Factura

El Decreto Alcaldicio N° 3102 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

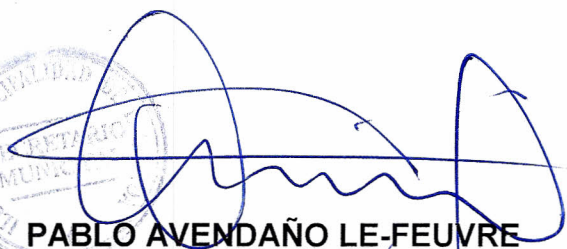
DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo que indica.

AUTORIZASE cancelación de Factura Electrónica N° 1737721 de fecha 30.04.2011, de la Empresa MANANTIAL S.A., RUT N° 96.711.590-8, por un monto total de \$ 143.202 con iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVS/PAL/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE